

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA

"INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SINERGIA S.A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 50. del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 16 de Septiembre de 1982, se constituyó la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SINERGIA S. A.". Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 28 de Febrero de 1983 de fojas 2.339 a fojas 2.621 No. 195 y anotada bajo el No. 2.843 del Repertorio.-

2.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores: Alejandro Raúl Vélez Velásquez, Economista Modesto Vicente Correa San Andrés, Abogado Marcelo Emilio Andrade Cordero, Clemente Santo Bueno Holguín y Zoila Victoria Hidalgo Páez viuda de Castro Benítez.— Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.-

3.— La Compañía Anónima se denomina "INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SINERGIA S. A." y su plazo de duración es de cincuenta años.-

4.— El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.-

5.— El objeto de la Compañía es dedicarse a usar, gozar y disponer de la propiedad aportada o de los bienes inmuebles que adquiriese para incrementar su capital fijo. Eventualmente podrá constituirse fideicomiso y usufructo con sumisión a las disposiciones del Código Civil y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Además, la Compañía podrá dedicarse a la fabricación de ladrillos de arcilla. Para cumplir con su objeto la sociedad podrá celebrar actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes en relación con su fin social.— Podrá promover, fundar o constituir nuevas sociedades; y, aún fusionarse o transformarse.-

6.— El capital social de la Compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, representado por un mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.-

7.— El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie, así: En numerario S/. 4.000 y en Especie S. 1'296.000 mediante la aportación de un inmueble que efectúa la Sra. Zoila Hidalgo Vda. de Castro Benítez.-

8.— El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas y es administrada por medio del Presidente y del Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce el Gerente.-

9.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SINERGIA S. A." fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-82-1960 expedida el 2 de Diciembre de 1982 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 28 de Febrero de 1983 de fojas 2.584 a fojas 2.588 No. 194 y anotada bajo el No. 2.842 del Repertorio.-

Guayaquil, Marzo 15 de 1983.-

AB. MARCELO SANTOS VERA,
SECRETARIO GENERAL

Marzo 18/83